

piedra, s/n, 47014 Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae», en el que figuren «Titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos».

Cuarta.— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Valladolid, 20 de diciembre de 2006.

La Consejera de Hacienda,
Fdo.: M.^a DEL PILAR DEL OLMO MORO

ANEXO

Consejería: AGRICULTURA Y GANADERÍA.
Centro Directivo: SECRETARÍA GENERAL.—Intervención Delegada.
Código R.P.T.: 11866.
Puesto: Interventor Adjunto.
Grupo: AB.
Nivel: 26.
Complemento Espec.: 15.
Administración: A5.
Cuerpo: Superior de Administración Económico-Financiera.
Gestión Económico-Financiera.
Otros Cuerpos similares.
Otros Cuerpos de Intervención.
Localidad: VALLADOLID.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ORDEN FOM/2071/2006, de 18 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se cita.

El artículo 48.2 b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo, entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el Art. 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal y Provisión de Puestos de Trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1 g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte, el Decreto 266/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo adscritos a funcionarios públicos de la Consejería de Fomento, y sus posteriores modificaciones determina aquéllos que pueden ser cubiertos por el mencionado procedimiento, así como el personal que puede ocuparlos y los requisitos exigidos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar la provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios, los puestos que se indican en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera.— Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Con-

sejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo).

Segunda.— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Registro de esta Consejería de Fomento, sito en la calle Rigo-berto Cortejozo n.º 14, 47014-Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae», en el que figuren «Titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos».

Cuarta.— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Quinta.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Fomento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Consejero,
Fdo.: ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ

ANEXO

Centro Directivo: Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.
Denominación del puesto: Técnico Facultativo.
Código de R.P.T.: 50091.
Cuerpo/s: Cuerpo de Ingenieros Superiores (Caminos, Canales y Puentes) y Otros Cuerpos similares.
Grupo: A.
Nivel: 25.
Complemento específico: 14.
Administración: Administraciones Públicas.
Localidad: Valladolid.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, del Director General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria, (Médicos, Atención Primaria), de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal y estabilidad en el empleo del personal sanitario.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la base cuarta de la Orden PAT/1369/2006, de 29 de agosto, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de septiembre) por la que se convocan pruebas selectivas citadas en el epígrafe, y examinadas las reclamaciones a que se refiere el apartado 2 de dicha base, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.— Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Estas listas se encuentran expuestas al público en las Ofi-